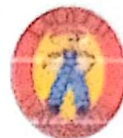




EMPRESA MUNICIPAL DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

"EMDELL"

SIGLO XX CAMPAMENTO N° 2 CAMPERO S/N - Telf./Fax 02-5820487
Llalagua - Potosí - Bolivia



1RA RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS INICIAL 2024 DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA LLALLAGUA- EMDELL

En el marco de la Resolución Ministerial del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional N° 027/2022 de fecha 16 marzo 2022 y el Manual Metodológico para la Rendición Pública de Cuentas, la Empresa Municipal de Distribución de Energía Eléctrica Llalagua, expone lo siguiente:

1. PRESENTACIÓN

La Empresa Municipal de Distribución De Energía Eléctrica Llalagua, hace conocer el primer informe de rendición de cuentas publicas inicial 2024, misma que fue elaborado en cumplimiento a la Constitución política del Estado, donde demostramos el presupuesto con que contamos y las metas que pretendemos alcanzar mediante una buena planificación y organización como institución mejorando continuamente nuestra gestión.

2. MARCO NORMATIVO

De conformidad a la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia (7 de febrero de 2009) indica en sus Artículos:

Artículo 232. La Administración Pública se rige por los principios de legitimidad, legalidad, imparcialidad, publicidad, compromiso e interés social, ética, transparencia, igualdad, competencia, eficiencia, calidad, calidez, honestidad, responsabilidad y resultados.

Artículo 235 numeral 4 establece: Son obligaciones de las servidoras y los servidores públicos:
4. Rendir cuentas sobre las responsabilidades económicas, políticas, técnicas y administrativas en el ejercicio de la función pública.

Artículo 241 párrafo II. La sociedad civil organizada ejercerá el control social a la gestión pública en todos los niveles del Estado, y a las empresas e instituciones públicas, mixtas y privadas que administren recursos fiscales.

Artículo 242 numerales 3 y 4 señala: La participación y el control social implica, además de las previsiones establecidas en la Constitución y la ley: 3. Desarrollar el control social en todos los niveles del gobierno y las entidades territoriales autónomas, autárquicas, descentralizadas y desconcentradas. 4. Generar un manejo transparente de la información y del uso de los recursos en todos los espacios de la gestión pública. La información solicitada por el control social no podrá denegarse, y será entregada de manera completa, veraz, adecuada y oportuna

Así mismo, la Política Nacional de Transparencia y Lucha contra la Corrupción (PNTLCC) y la LEY N° 341 DE PARTICIPACIÓN Y CONTROL SOCIAL (de fecha 05 de febrero de 2013). En su Artículo 37 párrafos I, II, IV, V, VI establece: I. Los Órganos del Estado, las entidades territoriales autónomas y las entidades públicas del Estado Plurinacional, realizarán rendiciones públicas de cuentas y evaluación de resultados de gestión, ante la sociedad en general y ante los actores que ejercen Control Social en particular. II. Las entidades públicas y privadas que administran recursos fiscales y/o recursos naturales, tienen la obligación de convocar formalmente a los actores de Participación y Control Social que correspondan, a los procesos de rendición pública de cuentas. III. La difusión del informe deberá realizarse por escrito y en la página web de la entidad con anticipación de quince días calendario a la realización del acto. IV. La rendición



EMPRESA MUNICIPAL DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

"EMDELL"

SIGLO XX CAMPAMENTO N° 2 CAMPERO S/N – Telf./Fax 02-5820487
Llalagua – Potosí - Bolivia



pública de cuentas se realizará al menos dos veces al año, de manera semestral, en forma clara y comprensible presentada en acto público ampliamente convocado para el efecto, con participación la población interesada y la sociedad civil organizada, hayan sido o no parte del proceso de planificación de políticas, planes, programas y proyectos, recayendo la responsabilidad de su realización a las Máximas Autoridades de cada entidad. V. Las empresas privadas que prestan servicios públicos o administran recursos fiscales, rendirán cuentas y realizarán evaluaciones públicas sobre la calidad de sus servicios. VI. una vez realizada la rendición pública de cuentas, los actores sociales podrán verificar los resultados y en su defecto pronunciarse sobre los mismos, debiendo quedar refrendada en un acta.

3. MARCO NORMATIVO Y ESTRATEGICO INSTITUCIONAL

➤ MARCO NORMATIVO:

La empresa municipal de distribución de energía eléctrica Llalagua EMDELL fue creada mediante la ley municipal 18/2018 del 22 de noviembre de 2018, como empresa municipal que maneja con criterios de gestión y administración financiera descentralizada con eficiencia en todas sus áreas y labores de distribución de energía, que permita realizar normalmente las labores de operación, mantenimiento y crecimiento a futuro del sistema eléctrico, así como también desarrollar una adecuada atención al cliente como la de efectivizar una estructura tarifaria socialmente justa y económicamente rentable, misma que será garantizada a través de estudios tarifarios en cada período eléctrico.

El Anexo a la R.M. 726 en su capítulo III, artículo 10 señala "Artículo 10 (EMPRESAS Municipales) Las Empresas Municipales se hallan constituidas con capital del Gobierno Autónomo Municipal su estructura empresarial estará sujeta a las normas de su creación y el desarrollo de sus actividades al control del Gobierno Autónomo Municipal deberá realizar sus actividades con criterios de eficiencia, económica y administrativa y tener la capacidad de ser auto sostenibles".

➤ UBICACIÓN INSTITUCIONAL:

la empresa municipal de distribución de energía eléctrica Llalagua se encuentra ubicada en el norte del Departamento De Potosí, Provincia Rafael Bustillo correspondiente a la tercera sección, teniendo como domicilio legal en el Distrito De Siglo XX- Plaza Del Minero, situada en el campamento 2 A en ambiente de la Sub Alcaldía De Siglo XX Del Municipio de Llalagua.

➤ MARCO ESTRATÉGICO:

El plan estratégico institucional de la empresa se encuentra enmarcado en la normativa legal vigente que rige el estado en cuestión de energía eléctrica teniendo los siguientes puntos:

a) Misión:

La Misión de EMDELL establece: "Somos una Empresa Municipal de Distribución de Energía Eléctrica Llalagua que brinda servicios a clientes con servicio doméstico, comercial e industrial en el área de su concesión urbana y rural.

Es nuestro compromiso contribuir a mejorar la calidad de vida de nuestros usuarios y/o usuarios, *brindando un servicio de excelencia orientado a satisfacer de la mejor manera sus necesidades de servicios eléctricos*".



EMPRESA MUNICIPAL DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

"EMDELL"

SIGLO XX CAMPAMENTO N° 2 CAMPERO S/N – Telf./Fax 02-5820487

Llallagua – Potosí - Bolivia



b) Visión:

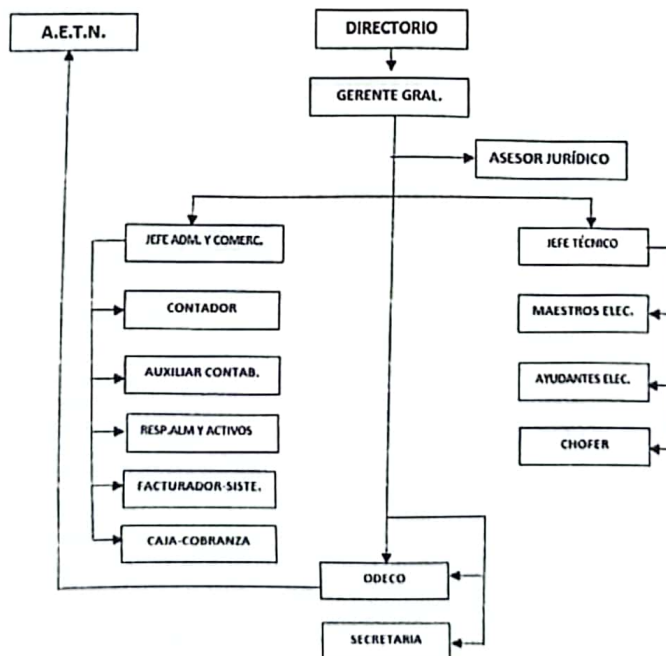
Ser una Empresa Municipal de Distribución de Energía Eléctrica Llallagua, consolidada como la empresa de distribución de electricidad líder dentro el norte de potosí a través de desarrollo de una gestión empresarial de excelencia, con eficiencia, eficacia y efectividad para satisfacer las necesidades de los usuarios y/o usuarios, contribuyendo de esta manera a la integración y desarrollo de la sociedad con mejor calidad de vida dentro nuestra institución.

c) Objetivos Estratégico Institucional:

Los objetivos estratégicos para el cumplimiento de la misión y visión son reducir el nivel de perdida de energía, modernizar los procesos de control de calidad y operacional para una mejor eficiencia administrativa y técnica desarrollando inversión que aseguren el suministro de energía eléctrica, impulsando y desarrollado la generación de energía eléctrica a través de fuentes renovables y atendiendo las necesidades energéticas del municipio, a través de la implementación de normativas, procedimiento administrativos internos y el equipamiento técnico para mejora la red de energía eléctrica.

4. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE EMDELL 2024

ORGANIGRAMA "EMDELL"





EMPRESA MUNICIPAL DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

"EMDELL"

SIGLO XX CAMPAMENTO N° 2 CAMPERO S/N - Telef./Fax 02-3820487

Challaguta - Potosí - Bolivia



8. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA INICIAL 2024

Correspondiente al 01 de enero al 31 de marzo de la gestión 2024

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	PERCIBIDO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
Recursos específicos	10.806.156.-	1.340.045,66	12.4%
TOTAL DE RECURSOS PERCIBIDOS		1.340.045,66	12.4%

9. RECAUDACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO 2024

DETALLE	RECAUDACIÓN
<u>Enero</u>	<u>70.828,50</u>
<u>Febrero</u>	<u>69.655,10</u>
<u>Marzo</u>	<u>75.151,70</u>
TOTAL	215.635,30

10. GASTOS EJECUTADOS PRIMER TRIMESTRE GESTIÓN 2024

Objeto	Descripción Objeto Del Gasto	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Ejecución de Gasto	Porcentaje %
1.1.4	Aguinaldos	71.655,00	71.655,00	0,00	0,00
1.1.6	Asignaciones Familiares	10.000,00	10.000,00	0,00	0,00
1.1.7	Sueldos	859.818,00	859.818,00	111.179,31	12,93
1.2.1	Personal Eventual	62.400,00	62.400,00	8.525,60	13,66
1.3.1.10	Régimen de Corto Plazo (Salud)	92.222,00	92.222,00	5.594,19	6,07
1.3.1.20	Prima De Riesgo Profesional Régimen De Largo Plazo	15.770,00	15.770,00	956,60	6,07
1.3.1.31	Aporte Patronal Solidario 3%	27.667,00	27.667,00	1.678,26	6,07
1.3.2	Aporte Patronal para Vivienda	18.444,00	18.444,00	1.118,83	6,07
1.5.4	Otras Provisiones	62.395,00	62.395,00	0,00	0,00
2.1.1	Comunicaciones	1.700,00	1.700,00	0,00	0,00
2.1.2	Energía Eléctrica	7.920.000,00	7.920.000,00	1.755.023,90	22,16
2.1.3	Agua	732,00	732,00	0,00	0,00
2.1.4	TELEFONÍA	15.000,00	15.000,00	1.767,53	11,78
2.1.6	INTERNET	14.400,00	14.400,00	2.450,00	17,01
2.2.1.10	Pasajes al Interior del País	7.000,00	7.000,00	0,00	0,00
2.2.2.10	Viáticos por Viajes al Interior del País	11.000,00	11.000,00	0,00	0,00
2.2.3	Fletes y Almacenamiento	6.000,00	6.000,00	0,00	0,00
2.2.5	Seguros	50.000,00	50.000,00	0,00	0,00
2.2.6	Transporte de Personal	3.600,00	3.600,00	0,00	0,00
2.4.1.20	Mantenimiento Y Reparación De Vehículos, Maquinaria Y Equipos	25.000,00	25.000,00	0,00	0,00
2.4.3	Otros Gastos por Concepto de Instalación, Mantenimiento y Reparación	78.000,00	78.000,00	0,00	12,56
2.5.2.10	Consultorías por Producto	40.000,00	40.000,00	3.360,00	8,40
2.5.2.20	CONSULTORES INDIVIDUALES DE LÍNEA	63.774,00	63.774,00	1.810,87	2,84
2.5.2.30	AUDITORÍAS EXTERNAS	30.000,00	30.000,00	0,00	0,00
2.5.3	Comisiones y Gastos Bancarios	3.000,00	3.000,00	0,00	0,00
2.5.5	Publicidad	16.800,00	16.800,00	0,00	0,00
2.5.6	Servicios de Imprenta, Fotocopiado y Fotográficos	36.000,00	36.000,00	5.850,00	16,25
2.5.7	Capacitación del Personal	10.000,00	10.000,00	0,00	0,00
2.6.2	Gastos Judiciales	3.000,00	3.000,00	0,00	0,00
2.6.3	Derechos sobre Bienes Intangibles	1.800,00	1.800,00	0,00	0,00



EMPRESA MUNICIPAL DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

"EMDELL"

SIGLO XX CAMPAMENTO N° 2 CAMPERO S/N – Telf./Fax 02-5820487
Llagueta – Potosí - Bolivia



5. **INFORMACIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS:** La Empresa Municipal De Distribución De Energía Eléctrica Llagueta, hace conocer sobre la cantidad del personal permanente, eventual y consultoría de línea que cuenta durante este primer trimestre.

NRO.	PERSONAL	CANTIDAD
<u>1</u>	<u>Personal de planta</u>	<u>18</u>
<u>2</u>	<u>Personal de contrato (eventual)</u>	<u>2</u>
<u>3</u>	<u>Consultores en línea</u>	<u>1</u>

6. **PRESUPUESTO INSTITUCIONAL GESTIÓN 2024**

PRESUPUESTO DE RECURSO 2024

GRUPO	DENOMINACION	FTE	ORG	PRESUPUESTO DE RECURSOS
11000	INGRESOS DE OPERACIÓN	20	230	9.887.156.-
15000	TASAS, DERECHOS Y OTROS INGRESOS	20	230	379.000.-
35000	DISMINUCION DE COBRO	20	230	540.000.-
TOTAL				10.806.156.-

PRESUPUESTO DE GASTOS 2024

PROGRAMA	DENOMINACION	FTE. FIN	ORG. FIN	GASTOS PROGRAMADOS
340-001	FUNCIONAMIENTO EMDELL	20	230	10.473.864.-
340-002	AMPLIACION, REEMPLAZO DE LINEAS MEDIA Y BAJA TENSION	20	230	182.292.-
97-001	PROVISION	20	230	150.000.-
TOTAL				10.806.156.-

7. **DETALLE CATEGORIA POR CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA**

ESTRUCTURA TARIFARIA (vigente hasta la fecha)

CATEGORIA	Kw/h	PRECIO Bs/kWh	CONSUMO MÍNIMO	IMPORTE MÍNIMO (en Bs)
Doméstica	1kw/h	0.38 Cts	42 kw/h	16.00
Comercial 1	1kw/h	0.474 Cts	42 kw/h	19.90
Comercial 2	1kw/h	0.536 Cts	42 kw/h	22.50
Industrial 1	1kw/h	0.628 Cts	42 kw/h	26.40
Industrial 2	1kw/h	0.649 Cts	42 kw/h	27.40

(Para un consumo mínimo de 42 kW)



EMPRESA MUNICIPAL DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

"EMDELL"

SIGLO XX CAMPAMENTO N° 2 CAMPERO 5/N – Telf./Fax 02-5820487
Llallagua – Potosí - Bolivia



8. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA INICIAL 2024

Saldo Gestión 2023 Bs. 468.380,54

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	PERCIBIDO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
Recursos específicos	10.806.156.-	1.340.045,66	12.4%
TOTAL DE RECURSOS PERCIBIDOS		1.340.045,66	12.4%

9. EJECUCION DE GASTOS 1ER TRIMESTRE

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	PAGADO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
GASTOS	10.806.156.-	2.038.996,52	18.96%
TOTAL DE GASTOS EJECUTADOS		2.038.996,52	18.96%

10. RECAUDACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO 2024

DETALLE	RECAUDACIÓN
<u>Enero</u>	<u>70.828,50</u>
<u>Febrero</u>	<u>69.655,10</u>
<u>Marzo</u>	<u>75.151,70</u>
TOTAL	215.635.30

11. GASTOS EJECUTADOS PRIMER TRIMESTRE GESTIÓN 2024

Objeto	Descripción Objeto Del Gasto	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Ejecución de Gasto	Porcentaje %
1.1.4	Aguinaldos	71.655,00	71.655,00	0,00	0,00
1.1.6	Asignaciones Familiares	10.000,00	10.000,00	0,00	0,00
1.1.7	Sueldos	859.818,00	859.818,00	111.179,31	12,93
1.2.1	Personal Eventual	62.400,00	62.400,00	8.525,60	13,66
1.3.1.10	Régimen de Corto Plazo (Salud)	92.222,00	92.222,00	5.594,19	6,07
1.3.1.20	Prima De Riesgo Profesional Régimen De Largo Plazo	15.770,00	15.770,00	956,60	6,07
1.3.1.31	Aporte Patronal Solidario 3%	27.667,00	27.667,00	1.678,26	6,07
1.3.2	Aporte Patronal para Vivienda	18.444,00	18.444,00	1.118,83	6,07
1.5.4	Otras Previsiones	62.395,00	62.395,00	0,00	0,00
2.1.1	Comunicaciones	1.700,00	1.700,00	0,00	0,00
2.1.2	Energía Eléctrica	7.920.000,00	7.920.000,00	1.755.023,90	22,16
2.1.3	Agua	732,00	732,00	0,00	0,00
2.1.4	TELEFONÍA	15.000,00	15.000,00	1.767,53	11,78
2.1.6	INTERNET	14.400,00	14.400,00	2.450,00	17,01
2.2.1.10	Posajes al Interior del País	7.000,00	7.000,00	0,00	0,00
2.2.2.10	Viáticos por Viajes al Interior del País	11.000,00	11.000,00	0,00	0,00
2.2.3	Fletes y Almacenamiento	6.000,00	6.000,00	0,00	0,00
2.2.5	Seguros	50.000,00	50.000,00	0,00	0,00
2.2.6	Transporte de Personal	3.600,00	3.600,00	0,00	0,00
2.4.1.20	Mantenimiento Y Reparación De Vehículos, Maquinaria Y Equipos	25.000,00	25.000,00	0,00	0,00
2.4.3	Otros Gastos por Concepto de Instalación, Mantenimiento y Reparación	78.000,00	78.000,00	0,00	12,56
2.5.2.10	Consultorías por Producto	40.000,00	40.000,00	3.360,00	8,40



EMPRESA MUNICIPAL DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

"EMDELL"

SIGLO XX CAMPAMENTO N° 2 CAMPERO S/N - Telf./Fax 02-5820487

Llallagua - Potosí - Bolivia



2.5.2.20	CONSULTORES INDIVIDUALES DE LÍNEA	63.774,00	63.774,00	1.810,87	2,84
2.5.2.30	AUDITORÍAS EXTERNAS	30.000,00	30.000,00	0,00	0,00
2.5.3	Comisiones y Gastos Bancarios	3.000,00	3.000,00	0,00	0,00
2.5.5	Publicidad	16.800,00	16.800,00	0,00	0,00
2.5.6	Servicios de Imprenta, Fotocopiado y Fotográficos	36.000,00	36.000,00	5.850,00	16,25
2.5.7	Capacitación del Personal	10.000,00	10.000,00	0,00	0,00
2.6.2	Gastos Judiciales	3.000,00	3.000,00	0,00	0,00
2.6.3	Derechos sobre Bienes Intangibles	1.800,00	1.800,00	0,00	0,00
3.1.1.10	Gastos Por Refrigerios Al Personal Permanente, Eventual Y Consultores Individuales De Línea De Las Instituciones Públicas	90.720,00	90.720,00	13.914,00	15,34
3.1.1.20	Gastos por Alimentación y Otros Similares	4.000,00	4.000,00	0,00	0,00
3.1.3	Productos Agrícolas, Pecuarios y Forestales	5.000,00	5.000,00	0,00	0,00
3.2.1	Papel	6.970,00	6.970,00	0,00	0,00
3.2.2	Productos de Artes Gráficas	3.300,00	3.300,00	0,00	0,00
3.3.2	Confecciones Textiles	2.300,00	2.300,00	0,00	0,00
3.3.3	Prendas de Vestir	7.150,00	7.150,00	0,00	0,00
3.3.4	Calzados	2.795,00	2.795,00	0,00	0,00
3.4.1.10	Combustibles, Lubrificantes y Derivados para Consumo	26.400,00	26.400,00	2.240,68	8,49
3.4.2	Productos Químicos y Farmacéuticos	3.500,00	3.500,00	0,00	0,00
3.4.3	Llantas y Neumáticos	6.000,00	6.000,00	0,00	0,00
3.4.6	Productos Metálicos	4.000,00	4.000,00	0,00	0,00
3.4.8	Herramientas Menores	9.620,00	9.620,00	0,00	0,00
3.9.1	Material De Limpieza E Higiene	2.400,00	2.400,00	0,00	0,00
3.9.5	Útiles De Escritorio Y Oficina	12.000,00	12.000,00	0,00	0,00
3.9.7	Útiles Y Materiales Eléctricos	242.932,00	242.932,00	34.160,00	14,06
3.9.8	Otros Repuestos y Accesorios	10.000,00	10.000,00	0,00	0,00
4.3.1.10	Equipo de Oficina y Muebles	9.052,00	9.052,00	0,00	0,00
4.3.1.20	Equipo de Computación	15.800,00	15.800,00	0,00	0,00
4.3.7	Otra Maquinaria y Equipo	117.500,00	117.500,00	0,00	0,00
4.9.1	Activos Intangibles	48.000,00	48.000,00	0,00	0,00
5.7.1	Incremento de Caja y Bancos	150.000,00	150.000,00	0,00	0,00
8.1.1	Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas	65.000,00	65.000,00	0,00	0,00
8.1.2	Impuesto a las Transacciones	235.000,00	235.000,00	71.300,00	30,34
8.1.3	Impuesto al Valor Agregado Mercado Interno	60.000,00	60.000,00	0,00	0,00
8.5.1	Tasas	72.000,00	72.000,00	17.946,75	24,93
8.5.9	Otros	18.000,00	18.000,00	120,00	0,67
9.4.1	Indemnización	19.540,00	19.540,00	0,00	0,00
TOTALES GENERALES		10.806.156,00	10.806.156,00	2.038.996,52	18,96

12. AUDITORIA Y TRABAJOS PROGRAMADAS

- Auditoría Financiera Externa
- Informe De Cumplimiento De Obligaciones Contractuales- AETN
- Revisión plan de inversión gestión 2023- AETN
- Presentación estudio tarifario AETN

13. RESULTADOS ESPERADOS GESTION 2024

- Aprobación del estudio tarifario gestión 2024-2028 por parte de la AETN.
- Cumplir con el contrato título habilitante AETN- EMDELL
- Realizar el seguimiento y cumplimiento de las auditorias realizadas durante las gestiones anteriores.



EMPRESA MUNICIPAL DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

"EMDELL"

SIGLO XX CAMPAMENTO N° 2 CAMPERO S/N – Telf./Fax 02-5820487
Llallagua – Potosí - Bolivia



-
- Realizar de manera oportuna la detección de pérdida de energía eléctrica y así mismo recuperar moras de nuestros usuarios.
 - Cumplir con las cancelaciones oportunas a nuestros proveedores